



ÁREA DE CONTRATACIÓN

Expte.: A/OBR-016078/2018

ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 8 de octubre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para la calificación de la documentación presentada por el propuesto adjudicatario del contrato denominado: "ACONDICIONAMIENTO DE LA FINCA C DE LA PARCELA 57, POLÍGONO 10 DEL MUNICIPIO DE VILLACONEJOS (MADRID)". Tramitado por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Itziar Bayón Ilarduya,

Jefa de Área de obras.

VOCALES:

Carolina Almagro Morcillo,

Letrada.

Celia García Peinado,

Interventora.

Gabina Moreno Sanz,

Jefa de Servicio Gestión Contratación.

Piedad Gómez Fernández,

Jefa de Servicio II de Obras.

SECRETARIA:

Paula Soria comba,

Jefa de Servicio de Informes y Recursos.

Por la presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

Se recuerda que, con fecha 18 de septiembre de 2018, se reunió la Mesa de contratación y se elevó propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación de la empresa CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. Se procedió a pedirle, el 26 de septiembre de 2018, los documentos previstos en el artículo 140 y 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del





Sector Público. En este punto es conveniente aclarar que, si bien el requerimiento de aportación de documentación a la entidad propuesta como adjudicataria se remitió a través de medios electrónicos (NOTE), sin embargo, se indicó expresamente que la presentación debería realizarse en el Registro de la Agencia de Vivienda Social, lo cual no se adecuaba estrictamente a lo dispuesto en la cláusula 14 del PCAP, al indicarse que el envío de la documentación por parte del propuesto como adjudicatario debe realizarse a través de medios electrónicos. Como quiera que el licitador se ha limitado a dar cumplimiento al requerimiento en los estrictos términos indicados, debe admitirse la documentación remitida al Registro de la Agencia de la Vivienda Social para cumplimentar dicho trámite.

Presenta la documentación con fecha 4 de octubre de 2018.

Se procede a la calificación de dicha documentación, con el siguiente resultado: presenta documentación correcta y completa.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Itziar Bayón Ilarduya.

Fdo.: Paula Soria Comba.

